

Práctica: “CONTRATACIONES ABIERTAS”



¿Cuándo surge?
2015-Actualidad



¿Dónde surge?
México



Alcance:
Nacional

¿Qué es?

Iniciativa de construcción de conocimiento público útil sobre los procedimientos de contratación que realizan las entidades de la República Mexicana. El ejercicio propicia procesos de participación con diferentes actores incluyendo sociedad civil, periodistas y el sector privado con el fin de mejorar servicios y obras públicas.

¿Para qué?

La iniciativa permite disminuir asimetrías de información mediante el incremento de la oferta de información relacionada con los procesos de contratación que realizan las entidades adscritas. Asimismo, la apertura de información contribuye a contratar mejores bienes y servicios públicos. Abona a optimizar la toma de decisiones de autoridades, mediante el aprovechamiento de la información publicada. Y, a detonar procesos de rendición de cuentas pues la apertura de los datos fortalece mecanismos de monitoreo de la ciudadanía respecto a los procesos de contratación.

¿Quiénes participan?

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- Alianza para las Contrataciones Abiertas en México (ACA-MX): Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Coordinación de Estrategia Digital Nacional y Transparencia Mexicana
- Organismos garantes de transparencia de las entidades federativas
- Sistema Nacional de Transparencia (SNT)
- Sociedad civil, periodistas y sector privado

¿Por qué se desarrolló el ejercicio?

El ejercicio se desarrolló con el propósito de incrementar y mejorar la oferta de información relativa a los procedimientos de contratación pública en México. Esto implica divulgar y promover el uso y aprovechamiento de información completa, abierta, accesible, estandarizada y oportuna sobre las contrataciones que realizan los gobiernos. La intención es fomentar la comparabilidad y utilidad de

esta información, implicando activamente a diversos actores como la sociedad civil, periodistas, y el sector privado.

El objetivo principal de este ejercicio es mejorar los servicios públicos y proyectos de infraestructura a través de la colaboración activa y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas. Esto se busca alcanzar mediante la adopción del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA), que define cómo se deben publicar los datos y considera el ciclo completo de la contratación desde la planeación hasta la ejecución

¿Qué se hizo?

En 2015 se inició la implementación de la iniciativa Contrataciones Abiertas en México, mediante los trabajos de un grupo impulsor conformado por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, Transparencia Mexicana y el INAI.

La iniciativa había nacido un año antes en el seno del Banco Mundial. Posteriormente se conformó la Open Contracting Partnership (OCP), misma que liberó en 2015 la primera versión del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA), la cual, dió contenido a la iniciativa en México.

De manera que, en 2017, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) presentó todas sus contrataciones de conformidad con el Estándar del OCP.

En 2020, el INAI promovió e impulsó esta iniciativa en el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), así como en las dependencias de la administración pública federal. Actualmente, la iniciativa se encuentra vigente. Se continúa promoviendo mediante el SNT y en el ámbito local.

Con el fin de adoptar esta práctica, todos los entes responsables de implementación, incluyendo el INAI, deben seguir un conjunto de fases preestablecidas, que comprenden:

1. Expresar Manifestación de interés: Escrito libre en el cual se formalice el interés de adherirse a la iniciativa. Documento dirigido al organismo garante correspondiente.
2. Publicar Compromiso de publicación: Instrumento en donde se determina el alcance de la implementación de la iniciativa para conocer qué contenidos se van a publicar, el periodo que abarca la información y la periodicidad de actualización de la misma.
3. Elaborar Mapeo de datos: Permite identificar dónde se encuentra almacenada la información dentro de los sistemas de origen y relacionar los datos con el EDCA.
4. Publicar Política de publicación: Guía acerca de qué se va a publicar, a través de qué medios y en qué momento, así como las reglas para su acceso, uso y reutilización.

5. Definir y usar una Herramienta tecnológica: En caso de utilizar la herramienta de Contrataciones Abiertas del INAI, podrán registrar la información a través de formularios sencillos. En caso de contar con sistemas propios, se podrá exportar y publicar la información de acuerdo con el EDCA.
6. Capturar y validar información: Una vez registrada la información, se lleva a cabo un proceso de validación por parte del organismo garante correspondiente, con apoyo de OCP, para verificar que se cuente con una implementación exitosa del estándar.
7. Promover la instalación y participar en la Red Estatal de Datos Abiertos, cuya coordinación estará a cargo de los organismos garantes locales.

Una vez publicada la información en cumplimiento a las etapas previas, el sujeto obligado implementador debe llevar a cabo un ejercicio de actualización periódica de la misma, para mantener su vigencia activa. Además, como parte de los compromisos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración o compromiso de publicación, deberá desarrollar acciones de promoción para el uso y aprovechamiento de la información por parte de audiencias estratégicas o de la población que pudiera resultar interesada o beneficiada de este ejercicio de apertura.

¿De qué manera esta práctica contribuye a la apertura gubernamental?

La iniciativa detona el componente de transparencia, pues privilegia la oferta de información pública con características de calidad. Esto asegura que la información relevante sobre el presupuesto y la gestión de los recursos públicos sea comprensible y accesible para todos los ciudadanos, promoviendo así una mayor transparencia en la administración pública.

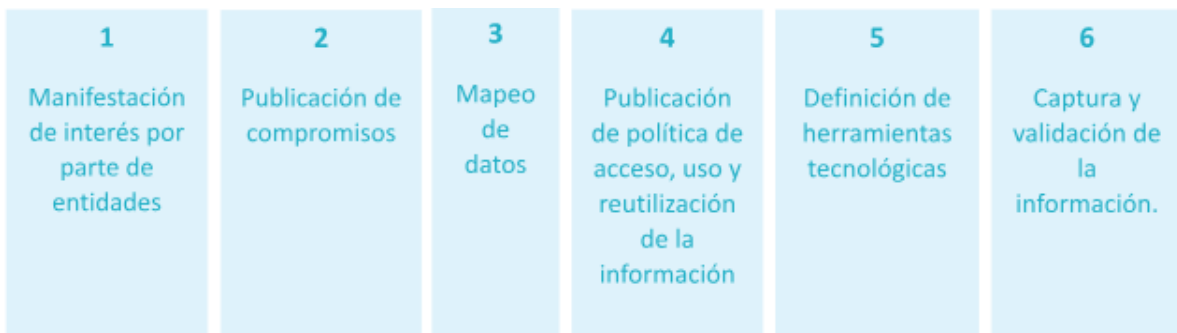
Además, la iniciativa facilita la institucionalización de mecanismos de participación ciudadana, involucrando a diversos actores de múltiples sectores y considerando sus demandas y necesidades de información. Esta colaboración asegura que el proceso sea inclusivo y refleje las perspectivas y prioridades de una amplia gama de interesados, fortaleciendo el compromiso con la apertura gubernamental y fomentando un entorno de colaboración y rendición de cuentas.

¿Cuáles fueron los beneficios?

- Mejorar la oferta de información relativa a los procedimientos de contrataciones públicas en México.
- Fomentar la participación de diversos actores como sociedad civil, periodistas y sector privado.
- Promover la vigilancia de las instituciones públicas para monitorear el ejercicio de los recursos públicos.
- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión pública para mejorar la calidad y precio de los bienes, servicios y obras contratados.

- Con la información más accesible y comprensible, aumenta la participación de la ciudadanía en el seguimiento y monitoreo de los procesos de contratación, lo que puede resultar en la adquisición de bienes y servicios de mejor calidad para el beneficio de la sociedad.
- Al fomentar la participación ciudadana y buscar el fortalecimiento del mercado, la práctica contribuye a la construcción de gobiernos más eficientes y transparentes, mejorando así el bienestar de la sociedad.

¿Cómo funciona?



Consulta más información

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Contrataciones Abiertas, Disponible en:

https://micrositios.inai.org.mx/contratacionesabiertas/?page_id=68

Datos de contacto

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Av. Insurgentes Sur 3211, Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, 04530 Ciudad de México, CDMX

Teléfono: [55 5004 2400](tel:5550042400)